

ción de principios, una promesa que puede tener aplicación.

Los que queremos que la libertad sea una cosa práctica, anhelamos las leyes orgánicas, para que los derechos del hombre y del ciudadano no estén á merced de la benevolencia ó del antojo de los ministerios, sobre todo, cuando hemos visto que en plena reforma puede haber ministerios moderados. Y esto porque los artículos constitucionales que necesitan del desarrollo de una ley orgánica, tienen una aplicación muy distinta, según gobiernen, moderados ó progresistas. Los primeros en materia de derecho de reunión, de libertad de imprenta, etc., si encuentran que falta un reglamento, suprimen el ejercicio del derecho, y así salen del paso y falsean las instituciones. Los progresistas por el contrario, si vemos que falta una restricción hecha por autoridad competente, no inventamos una arbitraria, sino que dejamos hacer, porque esta es nuestra regla de conducta; dejar hacer, dejar respirar, dejar vivir.

Peró si no se ha de seguir esta política, son indispensables, urgentes, las leyes orgánicas. La Constitución promete el juicio por jurados para la prensa, y por falta de ley orgánica, se busca cualquiera otra que esté en abierta pugna con el precepto constitucional, y se recurre las mas veces á la ley Lafragua, que no ofrece garantías á la libre emisión del pensamiento. La Constitución promete el amparo judicial á todo ciudadano que se sienta herido por el poder en sus garantías individuales, y por falta de la ley orgánica, por grande, por indudable que sea el atropello, nadie sabe cómo ni adónde ha de ocurrir por ese amparo, y no se sabe ni cómo está organizada la justicia federal.

Adelantar estos trabajos, perfeccionar las instituciones, es un trabajo muy digno del Congreso, que no ha de sentir perturbada su serenidad al tratar de leyes orgánicas, ni ha de suscitar esos conflictos que tanto se temen.

Saliendo de esa clase de trabajos, tampoco pueden surgir esas dificultades, sino que mas bien los dos poderes caminarán unidos para sostener la independencia y consolidar las instituciones y la reforma. Plena confianza, ilimitada, merece en este respecto el ministro de relaciones, á quien me complazco siempre en llamar autor de la ley de libertad de cultos, de reparación entre la Iglesia y el Estado: pero sin embargo, no creo que no haya sido saludable la excitativa dirigida por el

Congreso al gobierno, para que corrigiera con mano fuerte las trasgresiones de las leyes de reforma, porque así el ministro se siente apoyado por la representación nacional, y se amortigua la esperanza de la reacción y de los amigos del justo medio que nunca saben avanzar y se quedan atras, viendo que todos los poderes públicos mantienen las conquistas de la revolución progresista. En todo esto no puede haber conflictos, y si el sistema representativo ofrece inconvenientes á los gobiernos, inconvenientes que son garantías para los pueblos, es preciso resignarse á esas dificultades. La nación ha adoptado un régimen de libertad y de discension que no ha sido abolido por las facultades omnímodas, y por lo mismo las observaciones del Sr. Bautista, que se recrea al contemplar al país perfectamente constituido, cuando la Constitución no es mas que una promesa, no son atendibles, pues si bien es cierto que las comisiones tienen que ponerse de acuerdo con el gabinete, y el gobierno tiene parte en la formación de leyes y á veces puede interrumpirse este acuerdo, esta dificultad debe ser aceptada y resuelta conforme á las prácticas parlamentarias. No hay institución libre que no ofrezca inconvenientes, sin asustar por eso á los amigos de la libertad: con el derecho de remisión suele haber gritos destemplados; con la libertad de imprenta puede escribir un calumniador; en la tribuna puede hablar un díscolo ó un malvado; las elecciones pueden ser desacertadas; pero todos estos males tienen su correctivo en las mismas instituciones. El absolutismo no ofrece estas dificultades; en Rusia no hay turbulencias electorales; en Turquía no hay juicios de imprenta, y donde la autoridad tiene el derecho de empalar y el pueblo el de callar y sufrir, cesa todo conflicto y se gobierna con facilidad. Pero no es este el sistema político que ha escogido la República Mexicana.

Si al fin hay conflictos, veamos lo que pueden ser. O los provoca una oposición sistemática, apasionada y de bandería, y entonces, como sucedió en época no muy remota, solo ha de servir para engrandecer el prestigio y la autoridad del gobierno, ó bien surge una oposición patriótica, fundada, que advierte y señala á tiempo errores y desaciertos. Tal oposición será útil al país, será útil al jefe del Estado, y será útil tambien á los ministros que caigan, no dejándolos hacer daño á la cosa pública.

Peró de ningún modo hay que temer con

conflictos ni crisis en un país que produce hombres de firmeza extraordinaria; ministros del temple del Sr. Terán, que tiene sangre fría para conservar su cartera despues de una tremenda derrota, y sigue satisfecho contra todos y á pesar de todos, contentándose con los elogios de un solo periódico. Ante hombres así, no habrá oposición que no se estrele; son mas inexpugnables que el fuerte de Guadalupe!.....

Se ha dicho por el Sr. Bautista, que no será digno del Congreso vigilar el uso que haga el gobierno de las facultades omnímodas. Yo para mí creo que esa vigilancia, que no es la del esbirro ni el espía, será muy digna de la representación nacional, porque los diputados velarán por los intereses del pueblo; y mientras no creamos en la infabilidad del poder, confesaremos que esa vigilancia puede ser útil y necesaria.

Ya que los señores de la comisión tienen la rara facultad de leer lo que no está escrito, y que así encuentran en la facultad de prorogar las sesiones una restricción que no existe, seria de desear que leyeran lo que realmente está escrito en la Constitución.

Ella dispone que el período comience el 15 de Setiembre y termine el 15 de Diciembre, ó lo que es lo mismo, que dure 90 dias, que el Congreso tenga 90 sesiones.

¿Las ha tenido el actual? No, porque en vez de instalarse el 15 de Setiembre, se instaló el 27 de Octubre, y despues tuvo una semana de vacaciones con motivo de las fiestas de Puebla, resultando de aquí que aun votada la próroga, pueden no completarse las 90 sesiones que la Constitución señala al primer período.

Peró me parece que la cuestion actual se baja, si se vuelve de argucias y de disputas de juriconsultos, cuando es de deber y de sentimiento. El Congreso no solo tiene derecho de prorogar sus sesiones; está en el deber de hacerlo, si siente que el país, con su nacionalidad y sus instituciones, está en inminente peligro. El primer poder del país no debe desaparecer en estos momentos supremos. Así lo clama la voz de la conciencia y del patriotismo! La próroga es un deber, es una necesidad para lograr el beneficio del país que es el objeto con que se instituyen todos los poderes conforme á la Constitución.

El Sr. Arteaga (D. José S.) insistió en la mayor parte de las razones que habia asentado en su discurso anterior, y se detuvo en

demostrar la posibilidad de que surgieran graves conflictos entre dos poderes igualmente investidos de facultades legislativas.

Con respecto á las leyes orgánicas, sostuvo que como aunque lleguen á expedirse, no han de regir desde luego, parece inútil ocuparse de ellas ahora mismo.

En seguida defendió al gobierno porque mantenía en vigor la ley Lafragua en materia de imprenta, lo cual es consecuencia precisa de la supresión de las garantías individuales, y por lo mismo un acto del ejecutivo consentido y autorizado por el Congreso.

El Sr. Ramirez (D. Ignacio) dijo que tenía que explicar, para librarse de toda nota de inconsecuencia, los motivos que lo habian hecho cambiar de opinion acerca de la subsistencia del Congreso. Hacia apenas algunas semanas que habia votado por la clausura, y ahora está por la próroga, obrando en ambos casos lógicamente y siendo en verdad víctima de la lógica. Cuando la mayoría de la asamblea votó las facultades omnímodas y sus mejores oradores sostuvieron que teníamos un gobierno de hombres grandes, muy capaces por sí solos de salvar la situación, fué preciso admitir que el Congreso estaba de mas y era enteramente inútil. Por esto estuvo por la clausura. Pero en tres semanas han pasado tantas y tales cosas, que lo han obligado á mudar de parecer, y viendo que nada hace el gobierno, cpina por la próroga. Para no cerrar las sesiones cuando lo propuso el Sr. D. Simon Guzman, la principal razon que se tuvo en cuenta fué la presencia del enemigo extranjero; y como este enemigo no se ha ido, parece que subsiste la misma razon, y que así el orador una vez mas, vuelve á ser víctima de la lógica. (Risas).

Antes de pasar adelante cree conveniente declarar que los empeñosos discursos del señor preopinante solo tienden á probar una cosa, y es que hace dias el Congreso podia servir de algo, y ahora es un estorbo para su compadre el Sr. Presidente.

La cuestion de la próroga es de deber y delicadeza para los diputados. Se ha dicho que en las repúblicas antiguas las asambleas legislativas tenían sus vacaciones. Esto es indudable, pero consistía en que aquellos legisladores eran labradores, y llegada la estación á propósito abandonaban sus tareas políticas para ir á sus tierras á entregarse á la pizca. (Risas).

Como se ve, no se encuentran en este caso los señores diputados. Aquellos legisladores

sin embargo, cuando la patria estaba en peligro, sabian abandonar sus tierras y volver á las curules para obrar con energía y ejercer ó criar la dictadura sin mas regla que la de la salud pública. Se ha dicho tambien que el Congreso debe estar fatigado despues de todo lo que ha hecho; pero es evidente que el cansancio debe venir despues de la tarea, y no debe por lo mismo sentir mucha necesidad de reposo un congreso que ha pasado su vida admirando al ejecutivo. Tampoco hay que retirarse para estudiar el efecto de las leyes expedidas porque han sido muy pocas y se sabe ya que de la puerta del Congreso á la de los ministerios suelen extrañarse para producir resultados contrarios á las miras del legislador.

La cuestion, pues, debe ser esta: ¿debemos trabajar despues de no haber hecho nada? ¿Necesita el país de la accion del Congreso? ¿O se dieron las facultades omnímodas para evitar discusiones y huir de la responsabilidad de la situacion?

Al votar las facultades se creyó por algunos diputados que se criaba un poder tan activo, tan fuerte, tan formidable, que hasta llegaron á tenerle miedo. Debía ser en efecto un Júpiter armado de todos sus rayos, rápido en administrar, activo, incansable para procurar la salvacion de la República. Pero este Júpiter se ha adormecido y nada hace.

Para convencerse de esto, bastará echar una rápida ojeada al estado del gobierno.

El Ministerio de Gobernacion nada tiene que hacer, porque por todas partes se establecen comandantes militares que destruyen hasta el régimen municipal, y en los Estados en que los gobernadores conservan este título, no hacen el menor caso del poder del centro, como sucede en Sinaloa, donde D. Plácido Vega á nadie obedece, dispone de las rentas federales, y cuando aparenta que envía contingentes de tropa, hace que los soldados griten ¡muera el hambre! quedando todo en el mismo estado. No cree necesario hacer mencion de un señor Vidaurri que impera en Nuevo Leon y Coahuila, de quien acaso tiene noticia el congreso, y de quien puede dar detallados informes un señor diputado. (Risas).

Ministerio de Justicia. No es menester detenerse á examinar el estado que guardan los ramos de este departamento. Lo que ha pasado al Sr. D. Jesus Terán no es para hacerlo renunciar, sino para que se diera un balazo, y sin embargo, sigue impasible y sereno creyendo que sirve de algo al país.

Ministerio de Hacienda. Las atribuciones todas del gobierno en materia de hacienda, han sido abdicadas por un decreto que publican los periódicos del día en el señor general en jefe del ejército del Centro, quien queda autorizado para administrar las pocas rentas que quedaban al ejecutivo, y para mandar lo que pueda al ejército de Oriente. El señor ministro de hacienda, es pues un ministro abdicatario.

Se asegura, y acaso sobre esto tendrá algunos datos el señor contador mayor, que mientras el ejército de Oriente cuesta cien mil pesos, el del Centro cuesta cuatrocientos mil; de modo que comen cuatro veces mas los que están haciendo ganas de batirse que los que se baten, se han batido y han vencido al invasor extranjero. En nada de esto deberá atender ya el ministro de Hacienda despues de su abdicacion. No puede, sin embargo negarse que en este ministerio suele notarse alguna actividad, expidiéndose leyes que son obra del Sr. Payno. Felicitando el orador á este señor por su pasmosa fecundidad legislativa, le contestó que muchos de sus proyectos de decreto suelen perderse al señor ministro, y tal vez estos son los que mejor suerte corren. (Risas).

Ministerio de Guerra. Lo que aquí pasa es deplorable y doloroso. Se camina sin plan y sin programa. Se quiso al principio de la campaña seguir algun plan; se reunió una junta de generales que acordaron este plan que fué aprobado por el gobierno, y desde el mismo instante se hizo todo lo contrario. Esto no es extraño cuando el actual Ministro de la Guerra, ciudadano por otros títulos muy apreciable, tiene la noble franqueza de confesar que no entiende una palabra en materia de milicia, y cuando lo que falta es quien le diga que sirva al país en puestos mas propios para sus conocimientos.

En una guerra defensiva puede adoptarse el medio de concentracion para jugar el todo por el todo en una ó dos batallas decisivas. Esto tiene sus inconvenientes, como lo enseña la historia, al ver como perdió Motezuma su imperio al defenderse de los españoles, pero tambien tiene sus ventajas. Puede adoptarse el medio de batirse en detall para conservar siempre una buena reserva y para debilitar al enemigo á cada paso. Pero ahora no se sigue ni uno ni otro sistema. Así lo prueba entre otros hechos el desastre de Cerro Gordo, adonde llegó un jefe sin auxilio de otras tropas á improvisar una defensa, y esto sin conocer el terreno, sin

encontrar guías y cuando el enemigo conocia perfectamente la posicion. Léase el parte del Sr. Diaz Miron, y se verá que la culpa ha sido del señor Ministro de la Guerra.

Para esto han servido las facultades omnímodas, y no hay que admirarse, porque el gobierno no sabiendo cómo ejercerlas, las ha dividido en lotes, quedándose sin nada, como si fueran bienes de manos muertas. Dueño de un lote es el señor gobernador del distrito que acaba de promulgar una ley de guardia nacional llena de disposiciones onerosas y atentatorias; otro lote tiene de grado ó por fuerza el Sr. Vidaurri; otro, y parece que el mas grande, le ha tocado al Sr. Comonfort; y otros á los Sres. Doblado y Gonzalez Ortega..... De modo que el señor general en jefe del ejército del Centro viene á ser el Limantour, y el Sr. Doblado el Morales Puente de las facultades omnímodas con que tanto se creia que iba á hacer el ejecutivo. (Risas estrepitosas.)

Esta situacion hace comprender á todo el mundo que es necesario, indispensable, urgente, que el Congreso haga algo en bien de la República, y no deje en manos débiles para ejercer la dictadura la responsabilidad de la tremenda crisis porque pasan los destinos de México.

¿En qué país, dijo, se ha visto jamas que el cuerpo legislativo, que el primer cuerpo del Estado, que los ciudadanos investidos de la confianza del pueblo, se eclipsen, se dispersen y huyan ante una agresion injusta y vandálica que viene á destruir la independencia, á derrocar las instituciones, á desquiciar la sociedad? ¿En qué nacion se ha visto tanta impasibilidad en momentos tan supremos para la patria, para la libertad, para el hogar y para la familia? Si los simples ciudadanos están obligados hoy á unir sus esfuerzos, á no omitir medio para rechazar la invasion, ¿cuál será el deber de los diputados? Los legisladores antiguos en momentos tan solemnes no se entregaban á la inaccion; sacaban sus curules á las calles para difundir con sus palabras el entusiasmo, para enseñar al enemigo su rostro lleno de noble indignacion, para perecer por la patria, y se arrogaban todos los poderes, sin mas reglas que la de la salud pública. Nosotros no necesitamos sacar á las plazas nuestras curules, pero debemos permanecer aquí resueltos, firmes y enérgicos para hacer lo que no hace el gobierno.

Si bien es cierto que la bandera nacional ondea alta y gloriosa en manos de nuestro

ejército y en el fuerte de Guadalupe, se encuentra envilecida y en girones donde quiera que aparece lo que se llama autoridad. (Aplausos.)

El Sr. Bautista rectifica los conceptos de su discurso anterior, diciendo que para atacar á las comisiones, sus antagonistas han tenido que tergiversar el sentido de sus palabras, y así el Sr. Zarco las ha acusado sin razon de que leen lo que no está escrito, y desfiguran el texto de un artículo constitucional, cuando sin haber hecho tal cosa han sostenido que para decretar la próroga se necesitan razones poderosas, y que una resolucion legislativa de tanta gravedad no debe ser inmotivada.

El Sr. Quintanilla dice que despues del extraño discurso del Sr. Ramirez, si su opinion predominara, seria menester que el Congreso se erigiera en convencion; para que él no secundará estas pretensiones porque ellas son contrarias á la voluntad nacional. Tampoco hará cargos al gobierno porque recuerda la prudente máxima del conquistador del siglo, de que la ropa sucia debe lavarse en familia; sobre todo cuando en estas circunstancias no es prudente ni patriótico hacer revelaciones tan graves y tan exageradas como las del Sr. Ramirez.

Declara que no para usurpar las atribuciones de los otros poderes ni para agobiar con cargos al ejecutivo, sino para ayudarlo á salvar el país, está en favor de la próroga de las sesiones.

No quiere que se expidan leyes todos los dias para revocarse despues, sino que se proceda con la debida meditacion. Así podrán darse algunas leyes orgánicas indispensables para llevar á cabo la organizacion social y cumplir las promesas hechas al pueblo en la Constitucion.

Es un hecho innegable que el Congreso ha hecho muy poco, porque no abrió sus sesiones el día fijado por la ley sino mucho tiempo despues, y últimamente se interrumpieron sus trabajos por la fiesta de la distribucion de medallas hecha al bravo ejército de Oriente.

Retardar hoy la expedicion de las leyes orgánicas porque estamos en guerra extranjera, será emplear el sofisma que hace cuarenta años sirve para frustrar todo lo bueno en este país. Unas veces por la guerra civil, otras porque estamos en revolucion, siempre se ha dicho «no es tiempo» por los amigos de las monjas á quienes ha llamado faccion moderada, porque son los partidarios de Do-

blado, quien en Guanajuato conserva á los clérigos con sus sotanas, y deja andar al Viático como antes, sin cumplir con las leyes de reforma. Los considera como faccion, no en el sentido de que puedan derribar las instituciones, sino porque es faccioso pensar en estos momentos en otro presidente que no sea Juarez, el elegido del pueblo, y pensar en Comonfort, en Doblado ó en cualquiera otro.

Cuando en el mundo se sepa que el Congreso mexicano se disuelve en el momento en que el invasor avanza, no se detendrá á examinar cuestiones de reglamento ni de trámites legales, sino que verá solo la dispersion de los representantes del pueblo. Cree que al Congreso no le pueden faltar patriotismo ni valor civil para conservar su puesto, y decir en medio del peligro como el elocuente Verguiani: «Sabremos morir libres.»

La cuestion es de deber, es de sentimiento; hay que pensar en lo difícil que será volver á reunir el Congreso despues de haber costado tanto al erario los viáticos y dietas de los diputados, que en verdad no pueden creer que han hecho algo para ganar los ciento y tantos pesos que han recibido. La miseria del erario no es razon para la clausura sino para que los diputados renuncien sus dietas, pensando que es mas urgente alimentar y vestir á los soldados que detienen al invasor.

Se ha dicho que el Congreso ha invadido las facultades administrativas, y esto no es cierto, como quiera que se consideren sus últimos decretos que son de notoria utilidad y envuelven un fin político. Al cerrar conventos se destruye el nido para que no vuelva el pájaro, y esto querian los que no son partidarios de las monjas. (Risas.)

Concluye pidiendo la próroga de las sesiones para que el Congreso dé un ejemplo de valor civil, perfeccione las instituciones y ayude al gobierno á salvar la situacion.

El Sr. Fuente, ministro de relaciones, declara que el ejecutivo se abstiene de tomar parte en la árdua deliberacion que preocupa á la asamblea, y que así solo tiene que tomar la palabra para contestar por segunda vez, en el actual período, los virulentos ataques del Sr. diputado Ramirez, que en su afan de desconceptuarlo todo, se olvida de la gravedad de la situacion prorumpiendo en chocarrerías indignas de las circunstancias.

Las comparaciones en que ha entrado este señor diputado entre el régimen de las repúblicas antiguas y el de los pueblos moder-

nos, no son mas que discusiones académicas que no servirán para extraviar la opinion pública que se muestra de una manera indudable adicta al orden legal y á las formas tutelares de la Constitucion.

En la revista que el señor diputado ha trazado de la administracion pública, nota su silencio acerca del reino de relaciones exteriores y le agradece este punto omiso. En todo lo demas ha incurrido en apasionadas inexactitudes desfigurando los hechos mas sencillos. Ciertamente es que en muchos Estados existen comandantes militares en virtud de las autorizaciones concedidas al gobierno, porque el país está en guerra, la guerra es su primera necesidad, y el gobierno para atenderla debidamente y obrar conforme á la voluntad nacional, tiene que enviar gefes, que levantar fuerzas que apresuren la venida de los contingentes, y para todo esto el gobierno se vale de los militares que por sus antecedentes y por su patriotismo le inspiran confianza, y no cree conveniente conferir estas comisiones á abogados ni oradores apasionados.

El gobierno necesita, aceptando la responsabilidad del uso de las facultades que le ha concedido la representacion nacional, dar las autorizaciones que el buen servicio requiere á sus generales, y esto no debe ser motivo de burlas ni de chocarrerías. El Sr. Ramirez ha hablado de las facultades concedidas al Sr. Comonfort, dándolos mas extension de la que realmente tienen, é ignorando la existencia de una orden terminante comunicada á este general, previniéndole que de toda preferencia sea auxiliado el ejército de Oriente sin que se reserve fondo alguno para otras atenciones. No es exacto que el ejército del Centro quede de mejor condicion, y que se destine un sobrante al ejército de Oriente que es ahora, como ha sido siempre, y como debe ser, objeto de los constantes desvelos del gobierno.

La division en lotes de las facultades omnímodas es una imágen que hará reir, porque es fácil burlarse de todo pero no hay gobierno que pueda hacerlo todo por sí mismo, y en el orden administrativo y militar tiene por precision que determinar las atribuciones de sus agentes, ampliándolas hasta donde lo exija el buen servicio. ¿No es necesario delegar algunas facultades al general Gonzalez Ortega que está al frente del invasor; al general Comonfort que organiza un ejército; al general Doblado, encargado de pacificar el rumbo del interior? Necesidad

es esta evidente, y que nadie puede negar de buena fé.

El señor diputado muestra grande interes por el benemérito ejército de Oriente, pero puede asegurarse que no siente ni la mitad de la simpatía que el gobierno experimenta por los dignos defensores de la independencia. Así lo comprende la nacion, así lo comprende el mismo ejército, como lo hubiera conocido el Sr. Ramirez si hubiera asistido á la distribucion de medallas y hubiera presenciado el entusiasmo y la adhesion con que generales, gefes y soldados han acogido y victoreado al gobierno nacional.

Se ha hablado de los presupuestos del ejército de Oriente y de los del Centro, y precisamente el señor contador mayor, á quien ha apelado el Sr. Ramirez, desmiente las cifras citadas por este señor, pues el ejército de Oriente vence 359.000 pesos, y el del Centro solo 150.000, habiendo además en el Distrito otras atenciones militares como las fortificaciones, la maestranza, etc.

Fundándose en datos falsos y en chocarrerías verdaderamente virulentas, el Sr. Ramirez ha terminado su discurso con una invocacion revolucionaria y anárquica que encontrará la unánime reprobacion del Congreso y del país entero, porque no estamos en el caso de que los ciudadanos recurran á sus esfuerzos aislados, ni prescindan del curso regular de las instituciones, ni olviden que existe un gobierno criado y sostenido por el voto público, cuando este gobierno vela dia y noche por la salvacion de la independencia, recibe pruebas inequívocas de adhesion de todos los mexicanos, manteniendo muy alta la bandera nacional, y resuelto á perecer en la defensa justísima de los derechos de la patria.

Eran las cuatro y cuarto, y el Congreso acordó prorogar la sesion.

Varios diputados pidieron la palabra.

La secretaría da lectura á la lista de los diputados que han hablado en pro y en contra, y declarando que conforme á reglamento está completo el número de oradores que pueden tomar parte en el debate, pregunta si el negocio está suficientemente discutido.

El Sr. Baz (D. Juan José) reclama el trámite, es apoyado por varios diputados, y ocupa la tribuna para hablar.

El Sr. Arriaga, vicepresidente del Congreso, le advierte que aun no se pone á discusion el trámite.

Se repiten la pregunta y el reclamo, y la

secretaría anuncia que se abre el debate sobre el trámite.

El Sr. Baz (D. Juan José) lo ataca diciendo que el reglamento permite que hablen seis diputados en pro y seis en contra, y da á cada orador el derecho de hablar dos veces, derecho de que á nadie puede privar la mesa, y de que ha usado solo uno de los impugnadores del dictámen, mientras hay diputados que han pedido la palabra en propia defensa, y que pueden hablar conforme á reglamento. Termina replicando á la mesa que retire su trámite, y deje continuar el debate.

El Sr. Lozano dice que es inexacta la aplicacion del artículo del reglamento que solo admite seis oradores en pro y seis en contra en la discusion de los proyectos de ley, pero que se limita el número á tres cuando se trata de asuntos económicos, como es el que ahora se discute y así está bien hecha la pregunta, despues de haber hablado mayor número de diputados del permitido por el reglamento.

El Sr. Baz (D. Juan José) dice que si el negocio es económico, la mesa tiene la culpa de haber ampliado el debate, y que en este caso debe seguir el espíritu del reglamento, permitiendo que cada orador hable dos veces, sobre todo cuando hay quienes tienen que defenderse, y por lo mismo no se debe cerrar la discusion por favorecer la causa del gobierno.

El Sr. Gudiño y Gómez repite la observacion presentada por el Sr. Lozano, sosteniendo que el negocio es económico, porque esta forma tiene la proposicion con que concluye el dictámen.

El Sr. Arriaga, vicepresidente del Congreso, protesta que no lleva por mira favorecer la política del gobierno ni negar á nadie el derecho que tenga de defenderse. Tal inculpacion es gratuita é inmerecida cuando procede con conciencia y buena fé, y así lo prueba el hecho de haber ampliado el debate, á pesar de habérsele hecho en lo particular la observacion que acaban de hacer los Sres. Lozano y Gudiño y Gómez, porque creyó que consultando el dictámen la reprobacion de un proyecto de ley, que la discusion debió tener la amplitud que tiene en todos los proyectos de ley.

Pero cree que el reglamento permite que hablen seis en pro y seis en contra, y que estando completo este número, pregunta al congreso si cierra ó no la discusion, haciéndole una mera consulta. Protesta que si el de-

bata ha de continuar, concederá la palabra segunda vez á todos y cada uno de los oradores que han hablado.

El Sr. Hernandez y Hernandez dice que el reglamento autoriza que hablen seis en pro y seis en contra, y al mismo tiempo que cada orador haga uso de la palabra dos veces. De aquí no se infiere que el diputado que hable dos veces se cuente como dos, y así no comprende en qué consiste la duda del señor vicepresidente, quien ha tenido razon para considerar el negocio que se discute como proyecto de ley, puesto que este carácter tuvo la proposicion primitiva que presentaron mas de treinta diputados, y que ha dado motivo para el dictámen de las comisiones.

El Congreso declara insubsistente el trámite de la mesa, y continúa la discusion.

El Sr. Almada, dejando al Sr. Ramirez la responsabilidad de la reseña que ha trazado del estado del país, y esperando que todos los funcionarios atacados se defiendan oficialmente ó por la prensa, cree conveniente rectificar los hechos inexactos que se han referido acerca del Sr. D. Plácido Vega, gobernador del Estado de Sinaloa. Es falso que este ciudadano desobedezca las órdenes del gobierno de la Union y se desatienda de las exigencias del país. Lejos de eso, se cunda la política del gobierno y sus esfuerzos, y si no se ven llegar numerosos contingentes de aquel Estado, esto consiste en que el Sr. Vega, despues de tres años de buenos servicios á la causa constitucional, ha estado auxiliando con tropas y recursos á la pacificación de Jalisco.

El Sr. Linares dice que las comisiones creen tarea excusada contestar al discurso del Sr. Zarco, cuando lo ha hecho el Sr. Ramirez, contrariando las miras del primero, y confesando que quiere la próroga para que el Congreso usurpe todos los poderes y se convierta en convencion revolucionaria.

El Sr. Ramirez (D. Ignacio) dice que no abusará de la bondad de la Cámara, á la que agradece que le permita hablar para defenderse. No niega que al querer la próroga de las sesiones, anhela que el Congreso cambie de carácter, mostrando mas actividad, mas energía de la que ha tenido hasta ahora.

Con respecto al gobernador de Sinaloa, que acaba de ser defendido por un señor diputado, debe decir que para tenerlo por desobediente, se funda en que cuando formó par-

te de un gabinete progresista, las órdenes del gobierno de la Union no eran obedecidas en Sinaloa, y que cuando entró al ministerio el Sr. Doblado, á quien nadie considera como tipo progresista, sucedió otro tanto, de modo que Vega tiene por sistema la desobediencia sin paliarla signiera con algun fin político.

Puede estar mal informado en cuanto á las cifras de los presupuestos del ejército de Oriente y del Centro, lo que consiste en que el gobierno no hace publicaciones de esta clase; pero sabe que cuando menos hay una diferencia de 100,000 pesos en favor del ejército del Centro para gastos secretos ó extraordinarios, cosa que no puede aprobar, cuando lo preferente debe ser la tropa que está ya en campaña, y cuando es claro que el Sr. Gonzalez Ortega ha de tener mas necesidad que el Sr. Comonfort de hacer gastos extraordinarios.

La miseria del ejército de Oriente es un hecho indudable confesado hasta en documentos oficiales; nadie puede negar la falta de víveres y vestuario, y en este respecto poco puede hacer el ministro de hacienda, cuando desde antes de abdicar, para el simple envío de unas cuantas frazadas á los soldados de la brigada de Durango, que se mueren de frio, ha habido mil trámites y competencias entre el señor ministro y el Sr. Comonfort, trámites que siguen todavía, y de los que resultará que las frazadas lleguen, si es que llegan, cuando el calor las haga innecesarias. De este hecho tienen conocimiento varios señores diputados que han tenido interes en favor de la brigada del Sr. Patoni.

No ha negado los victores, ni el entusiasmo del ejército de Oriente en favor del gobierno, y cree que este es un nuevo mérito de ese ejército que acata y respeta al jefe del Estado como representante del orden legal, olvidando las culpas de otros. Pero no cree que los méritos del ejército pueden apropiárselos los señores ministros, pues si así fuera, ya se les hubieran concedido sus medallas.

El señor ministro de relaciones no tiene que agradecerle su omision al hablar del ramo que tiene á su cargo, pues la verdad es que, como sucede á menudo al improvisar, padeció un olvido. Algo pudiera decir, pero no lo dirá para que se me diga que obra por pasion, limitándose á notar, que si se hubieran dado sus pasaportes al señor ministro de Prusia, se habria acabado toda la

importancia del departamento de negocios extranjeros.

En lugar de contestarle y de desmentirlo, se le reprochó que haya revelado los males públicos; pero cree que no hay falta de patriotismo en hacer ver las llagas del país á los que pueden remediarlas.

Se le reprocha tambien que haya hablado de las repúblicas antiguas, divagándose en disertaciones académicas, pero si en esto hay delito, ha seguido el ejemplo de otro escolapio que sacó á colacion las repúblicas antiguas.

Se le reprocha tambien su estilo. Cada cual tiene el que le es peculiar; el de unos es sentimental, el de otros es árido, el suyo es chocarrero, y si bien hay cosas que hacen llorar, hay hechos tan ridículos, que al saberlos nadie contiene la risa. La reconvenccion se dirige á los señores diputados y al público que se han reido.

Debe atenderse mas á la verdad que al estilo, y no hay que mostrarse tan irritado contra las chocarrerías, que bien se prestan á la política. Recuérdese que en lo antiguo una fábula bastó para aplacar una sedicion, y para dar al pueblo una leccion de buena política.

El Sr. Fuente, ministro de Relaciones, hace notar que el Sr. Ramirez acaba de confesar que en Sinaloa fueron desobedecidas las órdenes del gobierno, cuando él mismo formaba parte de un gabinete progresista, epíteto que usa tal vez para ponerlo en contraposicion con el actual, y que lo mismo ha sucedido despues, de modo que el hecho no es nuevo ni puede presentarse como cargo á los que hoy sirven los secretarios de Estado. Si el ministerio progresista á que perteneció el Sr. Ramirez tuvo sin duda buenas razones de prudencia y política para no llevar la guerra á Sinaloa, mas y mejores hay en este momento para no encender la guerra civil, para no debilitar las fuerzas del país en luchas intestinas, cuando toda la fuerza debe emplearse en rechazar la invasion extranjera.

Ha dicho ya que el ejército del Centro no cuesta mas que el de Oriente, y en este punto no ha insistido el Sr. Ramirez, que debe saber que en México hay gastos considerables como el de maestranza que no hay en Puebla.

En lo relativo á relaciones exteriores, poco daño debe hacer al buen nombre del gobierno lo que olvide una persona como el Sr. Ramirez tan empeñado en anular todo gé-

nero de cargos. El gobierno, al defender la dignidad nacional, no ha ofrecido cometer actos de precipitacion que crien nuevos conflictos. Los pasaportes se dan al ministro extranjero que se declara en rebelion contra el Estado, pero cuando en controversias diplomáticas se rechazan con energía y con decoro pretensiones absurdas ó infundadas, en estas controversias ganan el decoro y el buen nombre del país.

El Sr. Quintanilla dice que si ha reprobado los términos de los discursos del Sr. Ramirez, ha sido porque en ellos ha visto mas espíritu de burlonería que patriotismo, y porque no da muestras de amor á la patria, quien en momentos gravísimos revela y exagera los males públicos sin proponer el oportuno remedio.

Si está por la próroga, es porque ella es un medio constitucional para que el Congreso obre conforme á sus facultades, sin traslimitarlas ni usurpar las del gobierno, ni erigirse en convencion, porque estos extremos revolucionarios se han discutido no ha mucho tiempo y han merecido la reprobacion de la voluntad nacional.

Siente y debe decirlo, para que los diputados voten en conciencia, que para frustrar la próroga se hayan puesto en juego manejos innobles ó interesados para que no se decida la cuestion del Estado de México. Algunos representantes que desean que sus amigos que ocupan el poder en los distritos en que se ha dividido ese Estado, y desempeñan puestos secundarios en que están muy anchos y muy satisfechos, son los mas afamados en buscar votos contra la próroga, no por crearla inconveniente al interes público, sino contraria á intereses privados.

Declarado el asunto suficientemente discutido, en votacion nominal es aprobado el dictámen por 65 votos contra 45, quedando definitivamente desechada la idea de la próroga.

Se levantó la sesion.

#### Sesion del dia 13 de Diciembre de 1862.

Presidencia del C. Arriaga.

Leida y aprobada el acta de la sesion verificada el dia de ayer, se dió cuenta con una nota del ayuntamiento de México remitiendo la respuesta que ha dado á la suprema órden